

**ESCUELA DE IDIOMAS
COMITÉ DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS**

ACTA 600 DE 2021

Carácter: Ordinario
 Fecha: 13 de mayo del 2021
 Lugar: Virtual (Google meet)
 Hora: 2:00 p.m.

ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Mercedes Vallejo	Jefe de Formación Académica		X	
Ana Elsy Díaz	Docente	X		
Fabio Arismendi	Coordinador Lic. Lenguas Extranjeras	X		
Cristina Cadavid	Docente	X		
Diana Milena Calderón	Docente	X		
Doris Colorado	Docente	X		
Doris Correa	Docente		X	
Iván Flórez	Coordinador de Prácticas Lic. Lenguas Extranjeras	X		
Juan Rodrigo Bedoya	Coordinador Comité de Autoevaluación		X	
*Martha Isabel Barrientos Moncada	Coordinadora Lic. Lenguas Extranjeras – Oriente	X		Invitada al Comité de Carrera, pero asiste principalmente

				cuando se tratan asuntos que conciernen directamente al programa de la licenciatura de Oriente.
Luz Mery Orrego	Docente	X		
María Elena Ardila	Docente		X	
Miguel Betancourt	Docente	X		
Erika Quintero	Auxiliar	X		

Nota: Desde septiembre de 2019 no se cuenta con representante estudiantil al Comité de Carrera de la Licenciatura.

Invitados:

Adriana González - Docente

Orden

1. Varios
2. Reglamento de prácticas

Nombre del solicitante o proponente	Asunto de la solicitud	Decisión
Coordinación de Licenciatura en lenguas extranjeras – Fabio Arismendi	Varios	La profesora Adriana explica detalladamente lo que busca con su solicitud y el trabajo que se está haciendo dentro del curso Inglés 4, del programa 1476. Expresa que no ha modificado el programa ya que es coherente y que al final del proyecto solicitará un espacio en el Comité para presentar los hallazgos y hará algunas sugerencias para el programa. Se aclara que sí es necesario que el Comité de Carrera dé el aval cuando el proyecto de investigación de un estudiante pretende hacer cambios en el programa, no sería dar aval o no al proyecto como tal, sino a lo que tiene que ver con cambios.

<p>Comité de Prácticas – Luz Mery Orrego y Cristina Cadavid</p>	<p>Reglamento de prácticas</p>	<p>En la reunión anterior, se empezó a discutir sobre la homologación de las prácticas a aquellos estudiantes que estuvieran ejerciendo en instituciones diferentes a instituciones educativas.</p> <p>Los docentes hacen comentarios sobre si se debería homologar la experiencia docente a los estudiantes que la tengan en centros de lengua como la Alianza o el Colombo.</p> <p>Se concluye que se dejarán las puertas abiertas para evaluar algunos casos y no decir que se homologará a x personas únicamente. El tiempo requerido es 6 meses para homologar las prácticas 1 y 2. También es conveniente asegurarse de que la entidad donde el estudiante ha laborado esté legalmente reconocida. Finalmente, se debe averiguar qué nota se le pondría a la persona a la que se le homologue.</p> <p>El último punto del Reglamento de las Prácticas para discutir es si se van a aceptar las prácticas en el lugar de trabajo.</p> <p>La profesora Luz Mery propone preparar esa presentación y que en el Comité de Práctica se discuta lo de la práctica en el lugar de trabajo. Ya después de la discusión en ese comité, se traerá de nuevo ese tema al Comité de Carrera.</p>
---	---------------------------------------	---

Elaborado por: Erika Quintero (Auxiliar)

Revisado por: Fabio Arismendi (Coordinador)